

ACTA No. 41 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

41/2019

En la Cabecera Municipal de San Martín Chalchicuautla, del Municipio del mismo nombre, Estado de San Luis Potosí, en el Salón de Cabildos, ubicado al interior del Palacio Municipal de San Martín Chalchicuautla, S.L.P., siendo las 9:22 horas del día 31 de julio del año 2019, para realizar la Sesión Ordinaria de Cabildo, convocada formalmente por el C. CRESCENCIO RIVERA GUERRERO Presidente Municipal Constitucional, en cumplimiento a los Artículos 21 Fracción I y 23 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí. Reunidos en el interior del salón de Cabildo del Palacio Municipal, el C. CRESCENCIO RIVERA GUERRERO Presidente Municipal Constitucional, el C. DELFINO HERVERT SALAZAR Síndico Municipal, así como los Ciudadanos Regidores: MARIBEL GOYTORTUA CAMPOS, VALENTINA BAUTISTA RIVERA, C.P. JEHÚ EULOGIO FÉLIX, PROFRA. FILIBERTA HERNÁNDEZ BAUTISTA, ING. CELERINO FÉLIX VÁZQUEZ, y la PROFRA. TERESA VICTORIO ARELLANO, Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional, a efecto de tratar los asuntos, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA.
- II. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- III. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- V. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE PERSONA QUE ASÍ LO SOLICITA.
- VI. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA BAJA DEFINITIVA EN LA NOMINA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA, S.L.P., DE LA C. MARGARITA HERVERT BARRAGÁN COMO PENSIONADA A PARTIR DEL MES DE JULIO 2019 POR MOTIVO DE SU FALLECIMIENTO.
- VII. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO (ICAT).
- VIII. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA BAJA DEL C.P. MANUEL IGNACIO PRIEGO SANTOS, COMO TESORERO MUNICIPAL DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021, A PARTIR DEL 30 DE JULIO.
- IX. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA BAJA DEL C.P. MARIO SALAZAR HERVERT, COMO CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021, A PARTIR DEL 29 DE JULIO.
- X. ASUNTOS GENERALES.
- XI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

I.- **Desarrollo del punto número 1.-** Se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo, encontrándose presentes los CC. CRESCENCIO RIVERA GUERRERO Presidente Municipal, MARIBEL GOYTORTUA CAMPOS, VALENTINA BAUTISTA RIVERA, C.P. JEHÚ EULOGIO FÉLIX, PROFRA. FILIBERTA HERNÁNDEZ BAUTISTA, ING. CELERINO FÉLIX VÁZQUEZ, y PROFRA. TERESA VICTORIO ARELLANO, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º Regidores respectivamente; así como el Síndico Municipal C. DELFINO HERVERT SALAZAR.

II.- **Desarrollo del punto número II.** El Lic. José de Jesús Quezada Rivera le informa al H. Cabildo que en términos del artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, existe el quórum legal para instalar la presente Sesión por lo que cede la palabra al C. Crescencio Rivera Guerrero Presidente Municipal Constitucional.

III.- **Desarrollo del punto número III.** El C. Crescencio Rivera Guerrero Presidente Municipal Constitucional procede a realizar en este acto la instalación de la asamblea y declarando válidos los acuerdos que en ella se tomen.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
17-7-19
XIXA
Margarita Hervert Barragán
Celerino Félix Vázquez
Crescencio Rivera Guerrero

IV.- Desarrollo del punto número IV. Acto seguido el C. Crescencio Rivera Guerrero Presidente Municipal Constitucional solicita al Secretario del H. Ayuntamiento Lic. José de Jesús Quezada Rivera dar lectura al contenido del orden del día, la cual es leída y **sometida a consideración del H. Cabildo** siendo aprobado por unanimidad.

V.- Desarrollo del punto número V. Presentación para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de Subdivisión de Persona que así lo solicita. El Secretario del H. Ayuntamiento Mtro. José de Jesús Quezada Rivera manifiesta que en base a solicitud recibida signada por el C. Isabel Torres Hernández, Director de Obras Públicas donde pide que tomen en consideración solicitud de [REDACTED]

[REDACTED] es sometido a consideración de los integrantes del Cabildo y es aprobado por unanimidad.

VI.- Desarrollo del punto número VI. Presentación para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación la Baja Definitiva en la nomina del Ayuntamiento de San Martín Chalchicuatla, S.L.P., de la C. Margarita Hervert Barragán como pensiona a partir del mes de julio 2019 por motivo de su fallecimiento. El Secretario del H. Ayuntamiento Mtro. José de Jesús Quezada Rivera manifiesta que a petición del C.P. Manuel Ignacio Priego Santos Tesorero Municipal solicita la baja definitiva en la nomina del Ayuntamiento de San Martín Chalchicuatla, S.L.P., de la C. Margarita Hervert Barragán en virtud de que a finales del mes de junio de 2019 falleció. Una vez escuchada la explicación correspondiente a la Baja Definitiva en la nomina del Ayuntamiento de San Martín Chalchicuatla, S.L.P., de la C. Margarita Hervert Barragán como pensiona a partir del mes de julio 2019 por motivo de su fallecimiento, es **sometido a consideración de los integrantes del Cabildo y es aprobado por unanimidad.**

VII.- Desarrollo del punto número VII. Presentación para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Acuerdo de Colaboración del Instituto de Capacitación para el Trabajo Del Estado (ICAT). Manifiesta el Secretario del H. Ayuntamiento Mtro. José de Jesús Quezada Rivera que el objeto del mencionado acuerdo es el impartir por parte de "EL ICATSLP" cursos en la modalidad de capacitación Acelerada (C.A.E.) en diversas especialidades para los capacitando que el Ayuntamiento determine, donde los alumnos receptores de la capacitación deberán cubrir el 50% del costo de la cuota de recuperación y el Ayuntamiento cubrirá el otro 50% del costo de cuota de recuperación hasta un topé de \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos MN 00/100) mensuales, mismos que deberán ser depositados a una cuenta bancaria que proporcionará EL ICATSLP, así mismo EL ICATSLP entregará comprobante fiscal respectivo. Una vez escuchada la explicación correspondiente al Acuerdo de Colaboración del Instituto de Capacitación para el Trabajo Del Estado (ICAT). **Es sometido a consideración de los integrantes de cabildo y es aprobado por unanimidad.**

VIII.- Desarrollo del Punto número VIII. Presentación para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la Baja del C.P. Manuel Ignacio Priego Santos, como Tesorero Municipal de la Administración 2018-2021, a partir del 30 de julio. En uso de la voz el C. Crescencio Rivera Guerrero, Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de San Martín Chalchicuatla, S.L.P., manifiesta a los presentes que el día 26 de julio del 2019, el C. C.P. Manuel Ignacio Priego Santos, quien ha ocupado el cargo de Tesorero en este H. Ayuntamiento, a través de la Secretaria General del Ayuntamiento le hizo llegar su renuncia irrevocable al puesto de Tesorero a partir del día 30 de julio del presente año. Misma que este momento exhibe a los presentes para su conocimiento y para que quede constancia de lo que les informa. Así mismo les pide que como cuerpo colegiado que en su momento aprobó que el C. C.P. Manuel Ignacio Priego Santos, fungiera como Tesorero, también este cuerpo edilicio debe de proceder a realizar la votación de aceptación o negación de dicha renuncia. Una vez expuesto este tema y aclaradas las dudas e inquietudes de los regidores, es **sometido a consideración de los integrantes del cabildo y es aprobado por unanimidad.** Acto seguido el Presidente Municipal manifiesta que una vez que ha quedado sin titular la Tesorería es necesario proceder a nombrar un

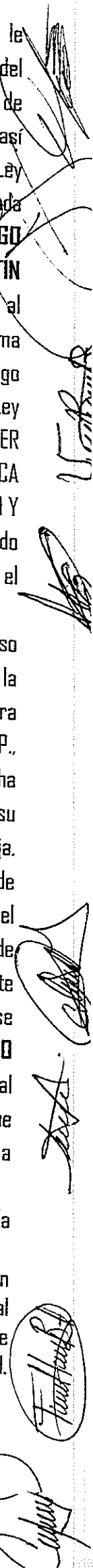
[Handwritten signatures and notes on the right margin]

nuevo Servidor Público que funja como Tesorero, para lo cual de acuerdo a las facultades que le otorgan los Artículos 31 inciso c) fracción II, y 70 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, propone al C. C.P. Florencio Santiago Hernández, quien tiene el Título de Contador Público y experiencia en Administración Pública para desempeñar el puesto de Tesorero, así mismo cumple a cabalidad los requisitos establecidos en el Artículo 79 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí. Una vez analizada la propuesta presentada a los integrantes del H. Cabildo, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE EL C. C.P. FLORENCIO SANTIAGO HERNANDEZ, OCUPE EL PUESTO DE TESORERO EN EL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA A PARTIR DEL DIA 31 DE JULIO DE 2019.** A continuación el presidente solicita al Secretario que haga presente al C. Florencio Santiago Hernández, con el propósito de realizar la toma de protesta ante la presencia del H. cabildo, acto seguido y presente que es el C.P. Florencio Santiago Hernández. El presidente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 fracción V, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, lo requiere; "PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AL CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA EMANEN Y DESEMPEÑAR FIELMENTE EL CARGO QUE EL PUEBLO DE ESTE MUNICIPIO LE HA CONFERIDO", (el requerido contestó: "SI PROTESTO"), "SI ASI NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE". En uso de la voz el C. Florencio Santiago Hernández, agradece la distinción de tal nombramiento.

IX.- Desarrollo del Punto número IX. Presentación para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la Baja del C.P. Mario Salazar Hervert, como Contralor Interno Municipal de la Administración 2018-2021, a partir del 30 de julio de 2019. En uso de la voz el C. Crescencio Rivera Guerrero, Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de San Martín Chalchicautla, S.L.P., manifiesta a los presentes que el día 29 de julio del 2019, el C. C.P. Mario Salazar Hervert, quien ha ocupado el cargo de Contralor Interno en este H. Ayuntamiento, me entrego de manera personal su renuncia con carácter de irrevocable al puesto de Contralor Interno sin especificar fecha de baja. Misma que este momento exhibe a los presentes para su conocimiento y para que quede constancia de lo que se les informa. Así mismo les pide que como cuerpo colegiado que en su momento aprobó que el C. C.P. Mario Salazar Hervert, fungiera como Contralor Interno, también este cuerpo edilicio debe de proceder a realizar la votación de aceptación o negación de dicha renuncia. Una vez expuesto este tema y aclaradas las dudas e inquietudes de los regidores se procede a realizar la votación y se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA DEL C.P. MARIO SALAZAR HERVERT A PARTIR DEL 1 DE AGOSTO DE 2019.** Acto seguido el Presidente Municipal manifiesta que de momento no tiene propuesta para que se ocupe el cargo de contralor, pero que solicitara que a la brevedad se cite a una sesión extraordinaria para realizar la propuesta respectiva a este cuerpo edilicio.

X. Asuntos Generales.- Manifiesta el Secretario del H. Ayuntamiento Mtro. José de Jesús Quezada Rivera que no hay más asuntos generales que tratar por lo que da por terminada la presente sesión.

XI.- Clausura de la Sesión. No habiendo otro asunto más que tratar, siendo las 11:10 once horas con diez minutos del mismo día 31 de Julio de 2019, el C. Crescencio Rivera Guerrero Presidente Municipal Constitucional, dio por **CLAUSURADA** la Sesión, dando por asentados los acuerdos que en ella se establecieron. Firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Doy fe. El Secretario del H. Ayuntamiento Mtro. José de Jesús Quezada Rivera.



PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
SAN MARTÍN CHAL.

C. CRESCENCIO RIVERA GUERRERO S.L.P.
2018 - 2021

SINDICO MUNICIPAL



SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
SAN MARTÍN CHAL. S.L.P.
2018 - 2021

C. DELFINO HERVERT SALAZAR

REGIDORES

C. MARIBEL GOYTORTUA CAMPOS
PRIMER REGIDOR

C. VALENTINA BAUTISTA RIVERA
SEGUNDO REGIDOR

C. P. SEÑOR EULOGIO FÉLIX
TERCER REGIDOR

PROFRA. FILIBERTA HERNÁNDEZ BAUTISTA
CUARTO REGIDOR

ING. SEVERINO FÉLIX VÁZQUEZ
QUINTO REGIDOR

PROFRA. TERESA VICTORIO ARELLANO
SEXTO REGIDOR

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARIA
H. AYUNTAMIENTO
SAN MARTÍN CHAL. S.L.P.
2018 - 2021

MTRD. JOSÉ DE JESÚS QUEZADA RIVERA.